LEGALED

CURSO
EMPRESA Y SOSTENIBILIDAD: APLICACIÓN DE LA NCG 461

RELATORES:

EDUARDO ATEHORTUA
DIRECTOR PARA AMÉRICA LATINA DE LA INICIATIVA GLOBAL PRINCIPIOS DE INVERSIÓN RESPONSABLE (PRI).

LUSITANIA VILLABLANCA
ACADÉMICA E INVESTIGADORA EN DERECHO UMAYOR, ESPECIALISTA EN REGULACIÓN FINANCIERA, CONSUMO MEDIOAMBIENTAL Y SOCIALMENTE RESPONSABLE.

TAMARA AGNIC
EX DIRECTORA UAF, SOCIA DE ETICOLABORA, VICEPRESIDENTA DE CHILE TRANSPARENTE, FUNDADORA WOMEN IN COMPLIANCE CHILE.

M. SOLEDAD ALONSO BAEZA
ABOGADA ESPECIALIZADA EN MATERIAS DE CUMPLIMIENTO NORMATIVO. EX OFICIAL DE CUMPLIMIENTO EN FELLER-RATE.

MARTÍN AYLWIN
SUBGERENTE DE CUMPLIMIENTO, BANCO FALABELLA. PROFESOR UDD Y UAI EN MATERIAS DE COMPLIANCE.

ALEJANDRA ISBEJ
INGENIERO COMERCIAL, CERTIFICADA EN GRI (GLOBAL REPORTING INITIATIVE) Y SASB. SOCIA DE CONSULTORA DEVA.

DURACIÓN: 12 HORAS
VALOR: $150.000
INICIO 26 DE ABRIL

INFORMACIÓN E INSCRIPCIONES EN
WWW.LEGALED.ACADEMY

1. PRESENTACIÓN

La tendencia mundial y los estándares comparados en lo relativo a los factores ASG y el cambio climático están siendo una realidad en los países desarrollados donde empresas de gestión de inversiones como BlackRock – la más grande del mundo en gestión de activos – cuentan con procesos de inversión transparente y accesible a la comunidad, centrados en el vínculo entre la sostenibilidad y la materialidad financiera, es decir, la sostenibilidad es su nuevo estándar de inversión.

El último informe del Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático (IPCC) y la reciente Cumbre por el Clima (COP26), revelan la urgencia de limitar el calentamiento global y disminuir las emisiones de carbono motivando al sector empresarial y financiero a informar a sus grupos de interés de manera precisa cómo incorporan el riesgo del cambio climático en su estrategia de negocios.

En Chile se empiezan a advertir cambios regulatorios en este sentido. Así, en 2020, la Superintendencia de Pensiones (SP) publicó en nuestro país la NCG 276 y la Resolución 43, con el fin de que las Administradoras de Fondos de Pensiones (AFP) y la Administradora de Fondos de Cesantía (AFC) incorporen el riesgo climático y los factores ASG en sus políticas de inversión y de gestión de riesgos.

Recientemente, la Comisión Para el Mercado Financiero (CMF) dictó la NCG 461 modificando la estructura y contenido de la memoria anual de los emisores de valores de oferta pública, quienes deberán informar los compromisos estratégicos en materia de sostenibilidad y gobierno corporativo, gestión de riesgos, relación con los grupos de interés y gestión de proveedores, entre otros.

2. EL VIAJE DEL ESTUDIANTE

Este programa tiene por objetivo otorgar las herramientas básicas de conocimientos, pero también de habilidades prácticas en los estudiantes, más allá de la mera transferencia de información del relator. Esta cualidad diferencia a los cursos de este programa de actividades similares como webinars y seminarios.

El viaje del estudiante se inicia con una necesidad y termina con una habilidad práctica. El relator es una guía dentro del viaje del estudiante y no una figura central del curso. Al término de este curso se espera que los alumnos sean capaces de comprender la importancia de la sostenibilidad empresarial y cuenten con herramientas que le permitan realizar un reporte de Memoria Anual que dé cuenta con transparencia cómo la compañía está detectando, evaluando y enfrentando los cambios en su entorno y qué mecanismos han implementado para hacer frente a los mismos.

3. HABILIDADES

La nueva normativa de la CMF constituye un desafío tanto para los emisores de valores como para las empresas que adhieran voluntariamente a las exigencias de reporte de la memoria anual establecidas en la NCG 461.

Este curso les permitirá, tener una visión global acerca de las tendencias comparadas en inversión sustentable o responsable, conocer cómo están integrando los cambios en el entorno y las ASG en las estrategias de negocios divulgando más información a los inversionistas y grupos de interés sobre estos aspectos. Asimismo, comprender el ámbito de aplicación de la NCG 461, qué reportar y cómo reportar en cuanto a la entidad, gobierno corporativo, estrategia relacionada con los aspectos medioambientales, de cambio climático, sociales y de Derechos Humanos, indicadores de cumplimiento regulatorio y de sostenibilidad, entre otros.

4. PROGRAMA

4.1. Módulos 1 y 2: Contexto internacional (2 horas)

Es una realidad cada vez más cierta que las compañías que no cumplan con las expectativas de los inversionistas sobre los factores ASG corren el riesgo de perder acceso a los mercados de capital. Los inversionistas institucionales están aumentando las exigencias al momento de evaluar el desempeño de una empresa utilizando dichos factores en un momento donde las reglas para los mercados de capitales se están reescribiendo. La evaluación del desempeño no financiero ha llegado para quedarse.

4.1.1. Tópicos a tratar:

1. Origen y evolución de los factores ASG en el mundo y sus principios rectores.
2. ¿Qué se entiende por producto financiero sostenible?
3. Las tendencias que se imponen en la agenda internacional.
4. ¿Tienen mejor desempeño en la bolsa las empresas que toman en cuenta las las variables ASG?
5. Inclusión de métricas ASG y cambio climático a nivel internacional. Algunas compañías que destacan.

4.2. Módulos 3 y 4: Visión y aplicación de estándares comparados del regulador chileno: (2 horas)

De conformidad con la Ley Orgánica de la CMF (DL 3538) y con la Ley de Mercado de Valores (18.045) a la CMF le corresponde velar porque los emisores de valores provean a los inversionistas de toda aquella información que una persona juiciosa consideraría importante para tomar decisiones de inversión. Asimismo, la Ley 18.046 establece la responsabilidad del directorio de presentar la memoria anual y prescribe que es deber el directorio proporcionar a los accionistas y al público información suficiente, fidedigna y oportuna que la ley o la CMF determinen respecto de su situación legal, económica y financiera.

4.2.1. Tópicos a tratar:

- Antecedentes para la comprensión de la normativa:

a) La prudencia del regulador: restricción de su competencia.
b) La evolución de la técnica del comply or explain: NCG Nº341, 385 y 461.
c) La relevancia de los textos internacionales: Agenda 2030 y Principios rectores empresas y DDHH.

- Circunscribiendo las obligaciones en la NCG Nº461

d) La obligación es una manifestación del deber de información/transparencia.
e) Los riesgos jurídicos a los que se enfrenta la empresa.

4.3. Módulos 5 y 6: Desafíos de gestión de variables Ambientales Sociales y de Gobierno Corporativo al interior de la empresa (2 horas)

La NCG 461 incorpora nuevas temáticas a reportar en materia ambiental, social y de gobierno corporativo, lo que sin duda implica un enorme desafío para las empresas. Por un lado, las enfrenta a reportar información que antes no era parte de la información mínima de la Memoria Anual y que hasta ahora, se reportaba como una buena práctica. Por otro lado, expone a las empresas a divulgar información que para los accionistas refleja el potencial futuro de una empresa. Dicho de otra manera, no basta con el mero hecho de reportar información, ésta tiene que ser de calidad y reflejar los procesos internos de la empresa que permiten gestionar los riesgos en materias ASG.

4.3.1. Tópicos a tratar:

1. Entendiendo los riesgos ambientales, sociales y de gobierno corporativo.
2. Estándares internacionales para el reconocimiento de los riesgos ASG.
3. Riesgos ambientales y de cambio climático y su gestión según TCFD (Task Force on Climate-related Financial Disclosure)
4. Riesgos de Derechos Humanos y su gestión según estándares internacionales.

4.4. Módulos 5 y 6: Información exigida por la NCG 461 (2 horas)

La NCG 461 estructura la memoria anual en base a un enfoque de reporte integrado, incorporando temáticas de sostenibilidad y gobierno corporativo de manera integral al reporte. Responde a estándares que se han adoptado a nivel internacional y a las exigencias actuales de los inversionistas. Contempla diversos elementos e indicadores y una entrada en vigencia gradual dependiendo de la entidad fiscalizada.

4.4.1. Tópicos a tratar:

1. **Perfil de la entidad**: misión, visión y propósito corporativo.
2. **Gobierno corporativo**: marco de gobernanza y gestión de riesgos. En esta sección se incluye la composición y rol del directorio o equivalente, prácticas de gobierno corporativo y se hace referencia a riesgos de sostenibilidad y particularmente de cambio climático.
3. **Estrategia**: objetivos estratégicos, horizontes de tiempo y planes de inversión.
4. **Personas**: indicadores y políticas relacionadas con el personal de la entidad, lo que incluye, entre otros aspectos, diversidad, brecha salarial por sexo, seguridad laboral, acoso laboral y sexual, capacitaciones y beneficios.
5. **Modelo de negocios**: sector industrial, grupos de interés, propiedades, subsidiarias y asociadas.
6. **Gestión de proveedores**: políticas e indicadores de pago y evaluación de proveedores.
7. **Indicadores de cumplimiento regulatorio** en materias relacionadas a clientes, trabajadores, medioambiente, libre competencia y otros.
8. **Repercusiones en el cumplimiento** Ej. Entrega de información falsa al mercado.

4.5. Módulo 9 y 10: Reportes integrados y desafíos para las empresas (2 horas)

4.5.1. Tópicos a tratar:

1. Contexto internacional de la reportabilidad
2. Diferencia entre propósito y la sostenibilidad
3. Cómo un Reporte Integrado ayuda a cumplir el propósito
4. ¿Qué tan material es un problema material?
5. Sobre qué métricas y KPI´s divulgar (SASB +GRI)
6. Indicadores de sostenibilidad según el tipo de industria que le corresponda a la entidad, de conformidad a los estándares internacionales.

5. PÚBLICO OBJETIVO

Los cursos de este programa están dirigidos a abogados, directores, gerentes y profesionales relacionados al Derecho y a la gestión de riesgos en América Latina, estudiantes de derecho, consultores y auditores interesados en comprender y aplicar la NCG 461 para los reportes de memorias anuales.

6. FECHAS Y HORARIOS

Martes 26 de abril 2022
18:30 - 19:20 Módulo 1 – Presentación del contexto internacional (Eduardo Atehortua)
19:30 - 20:20 Módulo 2 – Contexto internacional ESG / ASG (Eduardo Atehortua)
20:20 - 20:30 Sesión de Q&A

Jueves 28 de abril 2022
18:30 - 19:20 Módulo 3 – Antecedentes para la comprensión de la normativa (Lusitania Villablanca)
19:30 - 20:20 Módulo 4 – Circunscribiendo las obligaciones en la NCG Nº 461 (Lusitania Villablanca)
20:20 - 20:30 Sesión de Q&A

Martes 03 de mayo 2022
18:30 – 19:20 Módulo 5 – Información exigida por la NCG 461 (Soledad Alonso)
19:30 – 20:20 Módulo 6 – Información exigida por la NCG 461 (Tamara Agnic)
20:20 - 20:30 Sesión de Q&A

Jueves 05 de mayo 2022
18:30 - 19:20 – Módulo 7 – Desafíos de gestión de variables ASG al interior de la empresa (Martín Aylwin)
19:30 – 20:20 – Módulo 8 – Desafíos de gestión de variables ASG al interior de la empresa (Martín Aylwin)
20:20 - 20:30 Sesión de Q&A

Martes 10 de mayo 2022
18:30 – 19:20 - Módulo 9 – Reportes integrados y desafíos para las empresas (Alejandra Isbej)
19:30 – 20:20 – Módulo 10 - Reportes integrados y desafíos para las empresas (Alejandra Isbej)
20:20 - 20:30 Sesión de Q&A

Jueves 12 de mayo 2022
17:30 – 19:30 - Sesión de Networking

RELATORES

Eduardo Atehortua Barrero (Colombia)

Economista con especialización en Geopolítica de la Universidad EAFIT en Medellín, Colombia. Cuenta con Maestría en Desarrollo Sostenible y Responsabilidad Corporativa de la Escuela de Organización Industrial (EOI), Madrid, España. Actualmente es el Director para América Latina de los Principios de Inversión Responsable (PRI), iniciativa global que promueve la inversión responsable a través de la implementación de 6 principios globalmente reconocidos.

Lusitania Villablanca Cerda (Chile)

Abogada, Doctora en Derecho, Université Paris 2, Panthéon-Assas, Francia; Master en Derecho de los mercados, de los negocios y de la economía, Université de Bourgogne, Francia; Licenciada en Ciencias Jurídicas y Sociales, Universidad de Concepción, Chile. Se ha desempeñado como abogado corporativo en estudios jurídicos privados y como miembro de la Fiscalía de Valores de la Comisión para el Mercado Financiero (ex SVS). En el ámbito académico ha impartido cátedras en regulación económica, mercados financieros, y derecho corporativo. Directora docente en el magíster de Derecho de la Empresa de la Universidad Mayor. Autora de diversas publicaciones en materia de regulación financiera. Especialista en consumo medioambiental y socialmente responsable. Creadora de Fundación ConSuma ConCiencia; directora en Fundación Libera contra la trata de personas y la esclavitud en todas sus formas; y asociada fundadora en la Asociación para el fomento de la economía del Bien Común, capítulo chileno (EBC Chile).

Tamara Agnic (Chile)

Ingeniera Comercial y MBA, experta en temas de compliance y anticorrupción, desarrollo sostenible y criterios ESG. Se ha desempeñado, entre otros cargos, como Superintendenta de Pensiones, directora nacional de la Unidad de Análisis Financiero (UAF) del Ministerio de Hacienda y socia advisory de KPMG. Actualmente es socia y presidenta de Eticolabora, vicepresidenta de Chile Transparente, directora de Azul Azul S.A., fundadora y coordinadora de Women in Compliance Chile.

M. Soledad Alonso Baeza (Chile)

Abogada de la Universidad Diego Portales, diplomada en Compliance y Buenas Prácticas Corporativas 2021, en la Pontificia Universidad Católica de Chile, con experiencia en compliance corporativo integral. Columnista de Estado Diario y en En Estrado. Actualmente se desempeña en el ejercicio libre de la profesión especializada en materias de cumplimiento normativo. Trabajó en la Gerencia Legal de Falabella a cargo de unificar la normativa interna con el objetivo de instalar una cultura de ética e integridad. Fue oficial de cumplimiento en Feller-Rate como enlace con el organismo regulador y miembro integrante del equipo certificador en Modelos de Prevención de Delitos. Trabajó en el Consejo de Defensa del Estado en investigaciones de causas de lavado de activo.

Martín Aylwin Fernández (Chile)

Abogado de la Universidad Alberto Hurtado, Master en Derecho de la Universidad de Melbourne Australia. Se ha desempeñado como abogado en el Ministerio del Medio Ambiente y como abogado de Compliance en Falabella S.A. Actualmente se desempeña como subgerente de cumplimiento para el Banco Falabella. Asimismo, se desempeña como profesor en materias ambientales en el Magíster de Derecho Ambiental de la U. del Desarrollo, el Diplomado de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible de la U. Católica, el Diplomado de Economía Circular para Líderes del Cambio, de la U. de Chile. También se desempeña como profesor de compliance de pregrado en la U. Adolfo Ibáñez, el Magíster de Derecho de la Empresa, de la U. del Desarrollo y el Diplomado en Compliance Corporativo, de la U. Adolfo Ibáñez.

Alejandra Isbej (Chile)

Ingeniero Comercial de la Universidad Gabriela Mistral con Máster en Derecho de los Negocios (LLM) y Máster en Comunicación Estratégica, Universidad ambos de la Universidad Adolfo Ibáñez. Con Diplomados en: Fondos de Capital de Riesgo, Gobierno Corporativo (Universidad Católica). Certificada en GRI (Global Reporting Initiative) y SASB. Diplomado en Medioambiente y cursando un Magister en Filosofía en la Universidad de los Andes. Bow Programa de Alta Dirección (Mujeres Empresarias). Con más 35 años de trayectoria en mercado de valores con experiencia en finanzas corporativa, clasificaciones de riesgo. En los últimos ocho años he combinado la experiencia en finanzas con la gestión de la sostenibilidad y el cambio climático asesorando a diversas empresas, realizando consultoría independiente a través de la consultora Deva. Sociedad de la que socia fundadora en Chile. Con más de siete año de experiencia en reportes integrados hemos realizado más de 100 reporte integrados y evaluado a través de la Metodología Informe Reporta a más de 2.500 informes anuales.